

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Sandra Luz Romero Ríos

Sección Cuarta

Tomo CXC

Tepic, Nayarit; 4 de Abril de 2012

Número: 047

Tiraje: 080

## SUMARIO

**ACUERDO DE CABILDO QUE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE BAHÍA DE BANDERAS; PARA QUE ADQUIERA UN PREDIO EN NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO PARA DESTINARLO AL CENTRO COMUNITARIO DE SAN JUAN DE ABAJO, NAYARIT**

Valle de Banderas, Nayarit: 29 de febrero de 2012.

## **SEÑORES**

### **SÍNDICO Y REGIDORES INTEGRANTES DEL CABILDO DEL H VIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.**

**RAFAEL CERVANTES PADILLA**, Presidente Municipal del H. VIII Ayuntamiento Constitucional de Bahía de Banderas, Nayarit; en uso de las facultades que de manera expresa me son conferidas por los artículos 63 y 64 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, me permito presentar a la digna consideración de esa soberanía la solicitud de autorización al suscrito Presidente Municipal para adquirir en nombre del Ayuntamiento Constitucional de Bahía de Banderas, Nayarit un predio para destinarlo a uso de la comunidad de San Juan de Abajo, Nayarit, con base en la siguiente:

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

I.- El Ayuntamiento Constitucional de Bahía de Banderas, Nayarit se ha caracterizado por apoyar a los pueblos en el desarrollo de sus actividades comunitarias respetando sobremanera sus creencias y costumbres, que son parte de la idiosincrasia de nuestra sociedad.

II.- Hemos recibido solicitudes de los habitantes de San Juan de Abajo que son coincidentes en recuperar la posibilidad de seguir conviviendo según sus tradiciones en un espacio de identidad con sus vecinos.

III.- En razón de su ubicación, superficie y condiciones del lugar, se localizó un predio en el kilómetro 11 de la carretera San José del Valle a San Juan de Abajo, de 600 metros cuadrados de superficie, posesión reconocida de JOSE CRUZ FLORES LANGARICA del ejido de San Juan de Abajo colindante con la carretera, y con predios de su interés en dos orientaciones y con JESUS FLORES RAMIREZ siendo un predio rectangular de 20 metros por 30 metros, con un valor de \$1000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M. ) metro cuadrado y con un precio total de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) mismo que satisface el propósito requerido por la comunidad por lo que propongo a ese honorable cuerpo edilicio para obvia resolución y en su caso aprobación, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO:**

**UNICO.-** Se autoriza al Presidente Municipal para que adquiera en nombre del Ayuntamiento Constitucional de Bahía de Banderas, Nayarit los derechos posesorios del predio ubicado en el Kilometro 11 de la carretera de San José del Valle a San Juan de Abajo, de 600 metros cuadrados de superficie, posesión reconocida de JOSE CRUZ FLORES LANGARICA del ejido de San Juan de Abajo colindante con la carretera, y con predios de su interés en dos orientaciones y con JESUS FLORES RAMIREZ siendo un predio rectangular de 20 metros por 30 metros, con un valor de \$1000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M. ) metro cuadrado y con un precio total de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) para destinarlo a centro comunitario de San Juan de Abajo, Nayarit, con aplicación de las partidas presupuestales correspondientes.

**TRANSITORIOS**

**ÚNICO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

Atentamente Sufragio Efectivo: No Reelección.- El Presidente Municipal, **Rafael Cervantes Padilla.- Rúbrica.- C. Armando Campos Salgado**, Síndico Municipal.- *Rúbrica.- C. Sabino Hernández Gómez*, Regidor.- *Rúbrica.- Dr. Héctor Pimienta Alcalá*, Regidor.- *Rúbrica.- Lic. Xavier Esparza García*, Regidor.- *Rúbrica.- C. Álvaro Francisco Martínez Robles*, Regidor.- *Rúbrica.- C. Griselda Quintana Carbajal*, Regidor.- *Rúbrica.- C. Milton de Jesús Martínez Cárdenas*, Regidor.- *Rúbrica.- C. José Ascención Gil Calleja*, Regidor.- *Rúbrica.- Lic. Juan Torres Pérez*, Regidor.- *Rúbrica.- C. Víctor Manuel Salvatierra Gutiérrez*, Regidor.- *Rúbrica.- C. Alejandro Carvajal Bañuelos*, Regidor.- *Rúbrica.- Lic. Ma. de Jesús Ruiz Pineda*, Regidor.- *Rúbrica.- C. Elsa Noelia Hernández Sánchez*, Regidor.- *Rúbrica.- Ing. Mariel Duñalds Ponce*, Regidor.- *Rúbrica.- Lic. Rogelio Parra Covarrubias*, Secretario del Ayuntamiento.- *Rúbrica.*